San Andrés Isla, veintinueve (29) de Junio de dos mil Veintitrés (2023).

Referencia	Verbal de Oposición al deslinde
Radicado	88001-4003-001-2016-00227-00
Demandante	Rafael Antonio Díaz Cantillo y Gustavo A. Pérez Navas
Demandado	Cecilia María Castro de Benítez
Auto No.	0604-213

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, con fundamento en lo rituado en el artículo 329 del C.G.P., **OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en su auto de fecha veintinueve (29) de mayo de 2023 por medio de la cual *confirmó* en todas sus partes lo resuelto en auto No. 644-22 adiado 21 de julio de 2022, proferido por este Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

ABH

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c18574a76263cb0b83c2070bcd72dcba51e74a876f2f3ced9d9c24ef9327974d**
Documento generado en 29/06/2023 05:15:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica